



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 13 de abril de 2016
REFERENCIA: MRQZ/MDRL
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

26. ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por mayoría, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y de esta Junta de Personal que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

26.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL UEPAL RELATIVA A LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONTROL HORARIO

“Instar al Ayuntamiento, para la revisión del reglamento del control horario, debido a que hay muchos artículos que no están lo suficientemente aclarados y bien redactados, y están provocando graves problemas a la plantilla de este Ayuntamiento.

No solo el desayuno, incluso el desfase en el número de horas en los que ha habido trabajadores a los que se les ha descontado de sus nóminas.”

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD**,

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León